

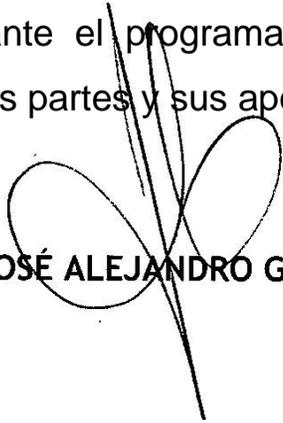
	JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD Medellín, julio veintiuno de dos mil veintitrés	
Proceso	VERBAL	
Demandante	MARIA LUCIA NARANJO CORREA	
Demandada	CONJUNTO RESIDENCIAL "MIRADOR DE SAN ÁNGEL" PROPIEDAD HORIZONTAL	
Correo Juzgado	ccto01me@cendoj.ramajudicial.gov.co	
Expediente Digital	05001-31-03-001-2021-00413-00	
Puede verificarse en	Estados electrónicos Link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin	

En razón de ajustes necesarios en la agenda del Juzgado, la audiencia que se tiene programada para el 31 de agosto de 2023 **se corre para el día siguiente, esto es para el 1 de septiembre del mismo año a las 9:00 a.m.** y tendrá lugar mediante el programa Life Size del cual se remitirá oportunamente el link a las partes y sus apoderados.

NOTIFÍQUESE

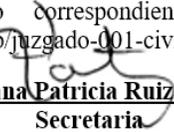
El Juez,

Ant.


JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, PERSONALMENTE con su remisión (Ley 2213 de 2022) o por ESTADOS ELECTRÓNICOS (C.G.P.), cuyo número de estado y contenido de la actuación, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojado en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin/105>.


Adriana Patricia Ruiz Pérez
 Secretaria